

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10884 MADRID

Edicto

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 666/2012 referente al deudor Lobb Sports, S.L., con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, avenida Los Pirineos N.º 31, Nave 9, CP 28707, Madrid, con CIF B-83135699, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para los acreedores personados, el plazo computará desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012573-1